

Santiago, lunes 13 de abril año 2020

Estimados/as estudiantes, espero que se encuentren bien ustedes y sus familias:

El inicio de este año académico ha sido singular y probablemente nos acompañe todo el semestre, pues la pandemia al parecer nos golpeará un par de meses.

Las clases en forma remota nos brinda una ocasión para vernos, conversar, intercambiar ideas y ponernos de acuerdo, pues encontrarse virtualmente nos ayuda a reconectarnos con una cierta cotidianeidad, plagada de incertidumbre. Ciertamente, la docencia virtual nos pone múltiples desafíos, a los cuales no estamos acostumbrados y genera una forma distinta de hacer docencia y de constituir una comunidad de aprendizaje.

Lo cierto es que hoy no sólo la docencia, sino que la vida es incierta y por ello necesitamos encontrarnos, apoyarnos y cuidarnos como la comunidad que somos para enfrentar una pandemia que está cobrando muchas vidas y resintiendo la economía mundial, pero, por sobre todo, alterando nuestra sociabilidad.

Se trata de un momento extraordinario del cual no tenemos referencias. Solo podemos recurrir a las experiencias de pandemias mundiales pasadas, como la gripe española a inicios del siglo XX. Sin embargo, las condiciones de vida, de acceso a la información, de avances científicos eran muy distintas, de allí entonces que buscar referencias nos ayuda, pero nos desafía a ser creativos y empáticos.

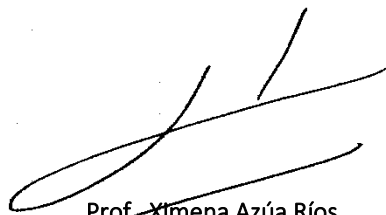
En este contexto, la Escuela de Postgrado ha tomado una serie de medidas para poder sortear de mejor manera la situación compleja que estamos atravesando como sociedad. Iniciativas que ayuden, no solo a la docencia de postgrado, sino también a aminorar la incertidumbre con flexibilidad y apoyo. Estas medidas fueron aprobadas por el Consejo de Facultad en su última sesión del 8 de abril del presente año.

Así, para aquellos(as) estudiantes nuevos(as) y antiguos(as) que hayan visto afectados sus ingresos económicos debido a la pandemia, se realizará una convocatoria extraordinaria de la Comisión de Becas y Aranceles (CBA) para evaluar dichas situaciones mediante requisitos de postulación que serán comunicados oportunamente. A los(as) estudiantes tesistas que en la actualidad se encuentran cursando su V Semestre, en el caso de Magíster, y IX Semestre, en el

caso de Doctorado, se les otorgará un semestre adicional exento de pago de arancel, no contabilizado en los tiempos de permanencia; entre otras medidas.

Los invito a visitar nuestra página, donde se informan las distintas medidas acordadas y a contactarse con sus coordinadores de programas.

Un abrazo afectuoso



Prof. Ximena Azúa Ríos
Directora Escuela de Postgrado
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile